



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EQUIVALENCIAS MEDICINA LEGAL - (SBIROLI)

VISTO:

La nota presentada por la alumna ANDREA AGOSTINA SBIROLI, DNI N° 34.992.117, solicitando reconocimiento por equivalencias de asignaturas, a los efectos de cumplimentar las exigencias previstas para la Carrera de Especialización en Medicina Legal, con fecha de ingreso año 2020;

CONSIDERANDO:

- Lo aconsejado por el Sr. Subsecretario de Asuntos Administrativos, Prof. Dr. Roberto José Sánchez, de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;
- El Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Ad. Referéndum del Honorable Consejo Directivo

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Otorgar a la alumna ANDREA AGOSTINA SBIROLI, DNI N° 34.992.117, las Equivalencias de las Asignaturas que se mencionan a continuación, para cumplimentar las exigencias previstas para la Carrera de Especialización en Medicina Legal.

(P06-0INGL) Curso Complementario: Inglés.

(P06-0BUSQ) Curso Complementario: Búsqueda Bibliográfica y de Información Biomédica.

(P06-EPIDE) Curso Complementario: Epidemiología.

(P06-BIO I) Curso Complementario: Bioestadística I.

(P06-MET I) Curso Complementario: Metodología de la Investigación I.

(P06-BIOII) Curso Complementario: Bioestadística II.

(P06-METII) Curso Complementario: Metodología de la Investigación II.

Artículo 2º: Registrar y comunicar.

equivalencias:av.ea